

n de dos mil ciento Información Pública del

la eliminación <u>a</u>

de la Información

mil di 118

l año dos n el artículo '

fecha veintidós de enero del iciales, con fundamento en e

Campeche, y las disposiciones trigésima

Comité

Aprobada por

'ERSIÓN PÚBLICA.-

incuenta p stado de

or el C

los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y De

## GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PROVEEDOR 003174-ARGUELLES CAHUICH ANDRES GERARDO

DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO 353

ISO 9001:2015

CONFORME

RFC

TELEFONO 981 81 6 91 54

PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

CDATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

UNIDAD 16-Coordinación Administrativa

**OBSERVACIONES** 

ORDEN DE SERVICIO

25/09/2018 OSV-1112 RV1016-0090

RV1016-0090 - 13/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9079

SERIE 1D4HD48258F154509

LINEA CAMIONETA

MODELO 2008

CILINDROS 8

KILOMETRAJE 278097

DESCRIPCIÓN DODGE . DURANGO. VAN.

	EFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANS	PORTE	V	l <sub>1</sub>	1	<u> </u>	
1278							\$16,286.46
	VALVULA O PIVOTE.	PIEZA	4	\$10.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
	NEUMATICO 265/60/R-18 (ESPECIFICACIONES TREADWEAR 400-600, TRACCIÓN A-B, Y TEMPERATURA A-B)COOPER DISCOVERER HT PLUS 114T TREADARE 460 T A	PIEZA	4	\$3,500.00	\$14,000.00	2,240.00	\$16,240.00
	EPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				1		\$928.06
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	4	\$90.00	\$360.00	\$57.60	\$417.60
0722	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTAS	SERVICIO	4	\$60.00	\$240.00	\$38.40	\$278.40
			c	IVA DESCUENTO	\$14,840.00 \$2,374.40 \$0.00 \$17,214.40		

25/04/16 Loss Folix Gonzalos Boltan

Elaboró: JOSE AND SRTO TUZ CACH

Página 1 de 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DCP-02(ANEXO 54)



## SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

**DATOS PROVEEDOR** 

PROVEEDOR 003174-ARGUELLES CAHUICH ANDRES GERARDO

DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO 353

ISO 9001:2015

CONFORME

RFC

TELEFONO 981 81 6 91 54

PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

**DATOS DEPENDENCIA** 

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

UNIDAD 16-Coordinación Administrativa

**OBSERVACIONES** 

ORDEN DE SERVICIO

25/09/2018 OSV-1112 RV1016-0090

RV1016-0090 - 13/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9079

MODELO 2008

DESCRIPCIÓN DODGE . DURANGO. VAN.

SERIE 1D4HD48258F154509

CILINDROS 8

LINEA CAMIONETA

KILOMETRAJE 278097

CLAVE

**DESCRIPCIÓN** 

UNIDAD

CANTIDAD

**PRECIO** 

IMPORTE

IVA

TOTAL

**DATOS SIACAM** 

ID: 63320 FOLIO: 0200

ETAPA: Compromiso

ESTATUS: Autorizado



Licda. Julia Navarrete Directora de Centrol Patrimental

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

JOSE ALBEATO TUZ CACH Elaboró:

Página 2 de 3

/ERSIÓN PÚBLICA.-

ncuenta

DCP-02(ANEXO 54)



# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

#### **DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 003174-ARGUELLES CAHUICH ANDRES GERARDO

DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO 353

ISO 9001:2015

CONFORME

RFC

TELEFONO 981 81 6 91 54

PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

# à m DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

UNIDAD 16-Coordinación Administrativa

**OBSERVACIONES** 

ORDEN DE SERVICIO

25/09/2018 OSV-1112 RV1016-0090

RV1016-0090 - 13/09/2018

#### DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9079

SERIE 1D4HD48258F154509

LINEA CAMIONETA

MODELO 2008

CILINDROS 8

KILOMETRAJE 278097

DESCRIPCIÓN DODGE . DURANGO. VAN.

CANTIDAD **PRECIO** IMPORTE IVA TOTAL UNIDAD DESCRIPCIÓN CLAVE

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7. de la Lev de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Eiercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	A		
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO		
POENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES		
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL		

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Codigo Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

JOSE ALBERTO TUZ CACH Flaboró:



Página 3 de 3